



DS/117

Tel. (598.2) 908 5459/ Fax. (598.2) 902 352/ Avda. Uruguay 948/C.P. 11.100/ Montevideo/ Uruguay

Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, **12 FEB. 2007**

VISTO: que por Resolución de fecha 27 de junio de 2006 se dispuso la contratación directa de la Asociación Manos Libres en el Departamento de Canelones en el marco del Cuarto Llamado del Programa de Empleo Transitorio "Trabajo por Uruguay", por un monto de \$ 1.602.801;-----

RESULTANDO: 1) que la mencionada organización renunció a la suscripción del respectivo contrato, por no contar con los requisitos legales exigidos, en virtud de no haber obtenido la exoneración de aportes solicitada al Banco de Previsión;-----

2) que en su sustitución fue convocada la Asociación Civil Educación Solidaria;-----

CONSIDERANDO: que corresponde corregir la anotada incongruencia;-----

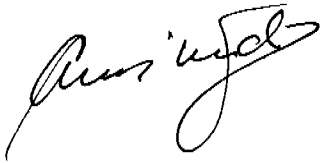
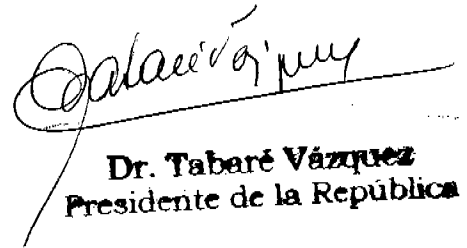
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- *Modificase la resolución de fecha 27 de junio de 2006, en cuanto autorizó la contratación directa de la Asociación Manos Libres en el Departamento de Canelones, en el marco del Cuarto Llamado del Programa de Empleo Transitorio Trabajo por Uruguay, autorizando en su lugar a la Asociación Civil Educación Solidaria, en las mismas condiciones y por igual monto.-*

2°.- *Comuníquese, etc.-*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Puri' followed by a stylized flourish.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez' with a long horizontal line extending to the right.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República